



CAR 01/03/2024 11:41
Al Contestar cite este No.: **20242016547**
Origen: Oficina De Control Interno.
Destino: SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Anexos: Fol: 1

Bogotá,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Tel: 3825153
CR 7 8 68
secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241019133. Oficio Minambiente 40042024E2005591.
Problemática servicio domiciliario de energía.

Respetado doctor, cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, mediante la cual se remitió el cuestionario de las Proposiciones No. 09 y 51 del honorable Senado de la República, y que fuera remitido por competencia por parte del Ministerio de Ambiente, en lo relacionado con las preguntas No 1 y 2, referente a los embalses de la jurisdicción de esta Corporación, por medio de la presente y de manera muy amable damos respuesta a los cuestionamientos enviados.

En este sentido, remitimos copia de la respuesta dada por la Dirección de Recursos Naturales (Memorando No. 20243010162), en el marco de las funciones y competencias legales de esta entidad, a los numerales 1 y 2 del cuestionario.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Respuesta a: 20241019133 del 27/02/2024

Anexos: 1 archivo adjunto

Copia: Claudia Rocio Sandoval Ruiz / DGEN

Elaboró: Oscar Fernando Miranda Miranda / OCIN



Territorio Ambientalmente Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 1305 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co